

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASSOLETT
COMPANÍA LIMITADA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, parroquia Tumbaco, en la oficina de Cassolette Cia. Ltda. ubicada en la calle La Dolorosa E10-306 y San Francisco de la Tola Grande, a los 31 días del mes de marzo del año 2015 siendo las 18h00, se reúnen los socios: Juan Cristóbal Lira Correa dueño de 3060 (tres mil sesenta) participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una y Diego Dumet Moral dueño de 2040 (dos mil cuarenta) participaciones sociales de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente, el Presidente de la Compañía, Juan Cristóbal Lira Correa, y como Secretario, el Gerente General de la misma, Diego Dumet Moral. El Secretario verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social y que la Junta se encuentra legalmente convocada y constituida de acuerdo con la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe de Gerencia período 2014
2. Aprobación del balance de Cassolette Cia. Ltda. del ejercicio económico 2014
3. Analizar y decidir sobre los resultados del ejercicio económico 2014

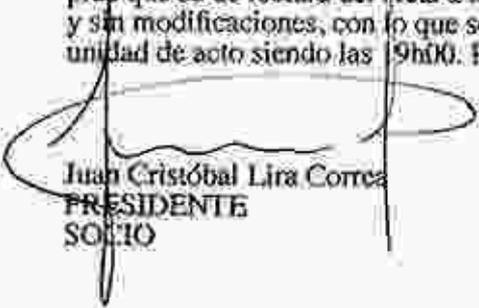
El Presidente, Juan Cristóbal Lira, toma la palabra y pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la sociedad Cassolette Cia. Ltda. Los presentes, por unanimidad, aceptan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.

A continuación se da lectura al Informe de Gerencia período 2014, el cual es aprobado por los socios.

El Presidente pone en conocimiento de los presentes los balances al 31 de diciembre de 2014 que le ha entregado la contadora de la compañía, los mismos que fueron elaborados de acuerdo con NIIFS para PYMES, los mismos que arrojan una pérdida financiera del ejercicio de \$ 20.608,25 (veinte mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con veinticinco centavos). Los balances son aprobados por unanimidad por todos los presentes.

Toma la palabra el Presidente quien señala que una vez terminado el ejercicio económico 2014 y elaborados los balances al 31 de diciembre de 2014, la pérdida financiera se debe a que por primera vez se debe reconocer provisiones de jubilación patronal y desabucios para cumplir con la normativa de NIIFS para PYMES y del Ministerio de Trabajo. Una vez analizado este punto es aceptado por unanimidad.

Se hace un receso para la redacción del Acta y una vez reinstalada la misma, la presidencia pide que se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Todos los socios firman y ratifican en unidad de acto siendo las 19h00. Para constancia firman esta Acta:


Juan Cristóbal Lira Correa
PRESIDENTE
SOCIO


Diego Dumet Moral
SECRETARIO
SOCIO